

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2015, del Ayuntamiento de Los Molares, de Convenio con el OPAEF, de instrucción y resolución de expedientes sancionadores y gestión y recaudación de multas. (PP. 1236/2015).*

Doña Rosalía Moreno Marchena, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Los Molares.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público que, con fecha 3 de abril de 2014, el Ayuntamiento de Los Molares ha aprobado suscribir con la Diputación Provincial de Sevilla, a través del Organismo Provincial de Asesoramiento Económico y Fiscal, el Convenio para la Instrucción y Resolución de Expedientes Sancionadores y la Gestión y Recaudación de Multas por Infracciones a la Ley sobre Tráfico y Seguridad Vial y a las Ordenanzas Municipales de Circulación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Molares, 17 de marzo de 2015.- La Alcaldesa, Rosalía Moreno Marchena.